

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0068-2024

MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA SEGUNDA ENMIENDA AL CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS PROCESOS CONCERNIENTES A LAS CONTRATACIONES DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS DEL ALMUERZO ESCOLAR Y SU DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERÍODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA (JEE) Y OTROS PROGRAMAS QUE DISPONGA EL MINERD, DIRIGIDO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) NACIONALES QUE PRESENTEN COCINAS INSTALADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Dangela Ramírez Guzmán**, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito**, Directora Financiera; **Gerard Radhamés De Los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Revisar, conocer y aprobar, si procede, la propuesta de la 2da enmienda al cronograma del Pliego de Condiciones Específicas de los procesos para la **Contratación de los servicios de suministro de raciones alimentarias del almuerzo escolar y su distribución en los centros educativos públicos durante los períodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, para estudiantes en la modalidad de Jornada Escolar Extendida (JEE) y otros programas que disponga el MINERD, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en:**

Proceso	Provincia
INABIE-CCC-LPN-2023-0020	SANTIAGO
INABIE-CCC-LPN-2023-0021	ESPAILLAT
INABIE-CCC-LPN-2023-0022	PUERTO PLATA
INABIE-CCC-LPN-2023-0023	LA VEGA
INABIE-CCC-LPN-2023-0024	SANCHEZ RAMIREZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0025	MONSEÑOR NOUEL
INABIE-CCC-LPN-2023-0026	DUARTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0027	SAMANA

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INABIE-CCC-LPN-2023-0028	HERMANAS MIRABAL
INABIE-CCC-LPN-2023-0029	MARIA TRINIDAD SANCHEZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0030	MONTECRISTI
INABIE-CCC-LPN-2023-0031	DAJABON
INABIE-CCC-LPN-2023-0032	SANTIAGO RODRIGUEZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0033	VALVERDE
INABIE-CCC-LPN-2023-0034	SAN CRISTOBAL
INABIE-CCC-LPN-2023-0035	PERAVIA
INABIE-CCC-LPN-2023-0036	SAN JOSE DE OCOA
INABIE-CCC-LPN-2023-0037	BARAHONA
INABIE-CCC-LPN-2023-0038	BAHORUCO
INABIE-CCC-LPN-2023-0039	INDEPENDENCIA
INABIE-CCC-LPN-2023-0040	PEDERNALES
INABIE-CCC-LPN-2023-0041	AZUA
INABIE-CCC-LPN-2023-0042	SAN JUAN
INABIE-CCC-LPN-2023-0043	ELIAS PIÑA
INABIE-CCC-LPN-2023-0044	EL SEIBO
INABIE-CCC-LPN-2023-0045	LA ROMANA
INABIE-CCC-LPN-2023-0046	LA ALTAGRACIA
INABIE-CCC-LPN-2023-0047	SAN PEDRO DE MACORIS
INABIE-CCC-LPN-2023-0048	MONTE PLATA
INABIE-CCC-LPN-2023-0049	HATO MAYOR
INABIE-CCC-LPN-2023-0050	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0051	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0052	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0053	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIOS BOCA CHICA / SAN ANTONIO DE GUERRA / LOS ALCARRIZOS / PEDRO BRAND
INABIE-CCC-LPN-2023-0054	DISTRITO NACIONAL

PUNTO ÚNICO:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Inmediatamente el presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, inició la reunión a los fines de que todos los miembros socialicen la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas de los procesos de referencia antes mencionados, a fin de extender el cronograma de ejecución de los procesos. En ese sentido, en virtud de que los peritos designados para la evaluación del informe definitivo de las ofertas técnicas (Sobre A) no han culminado porque dicha evaluación conlleva un análisis exhaustivo, es necesario extender el cronograma a fin de que estos puedan analizar con la profundidad que amerita todas las ofertas.

En adición a lo anterior, para cumplir con el Programa de Cumplimiento Normativo establecido en el Decreto núm. 36-21, y en la Resolución núm. PNP-03-2022 de la DGCP es preciso realizar la debida diligencia ampliada a los proveedores, participantes en todos los procesos de licitación en curso. Este proceso, a su vez, conlleva la consulta y verificación por parte de los peritos de la documentación aportada por los proveedores con distintas bases de datos de autoridades como el Ministerio Público, DGII, Cámaras de Comercio, entre otros, así como contrastar la veracidad de algunos de los documentos aportados durante el periodo de la evaluación de la oferta técnica. Por todo lo anterior, se hace imperativo la extensión del plazo previsto en el cronograma para esta parte de los respectivos procesos de licitación.

El Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, ha sometido al comité la propuesta de extensión de cronograma de ejecución del Pliego de Condiciones Específicas, de acuerdo con el detalle siguiente:

ACTIVIDADES	INABIE-CCC-LPN-2023-0020 INABIE-CCC-LPN-2023-0027	INABIE-CCC-LPN-2023-0028 INABIE-CCC-LPN-2023-0035	INABIE-CCC-LPN-2023-0036 INABIE-CCC-LPN-2023-0043	INABIE-CCC-LPN-2023-0044 INABIE-CCC-LPN-2023-0049	INABIE-CCC-LPN-2023-0050 INABIE-CCC-LPN-2023-0054
10. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	15 de abril del 2024 a las 06:00pm	16 de abril del 2024 a las 06:00pm	17 de abril del 2024 a las 06:00pm	18 de abril del 2024 a las 06:00pm	19 de abril del 2024 a las 06:00pm
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	22 de abril del 2024 a las 08:00 am	23 de abril del 2024 a las 08:00 am	24 de abril del 2024 a las 08:00 am	25 de abril del 2024 a las 08:00 am	26 de abril del 2024 a las 08:00 am
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	30 de abril del 2024 a las 09:00am	30 de abril del 2024 a las 09:00am	30 de abril del 2024 a las 09:00am	30 de abril del 2024 a las 09:00am	30 de abril del 2024 a las 09:00am
13. Acto de Adjudicación.	05 de junio del 2024 a las 06:00pm	05 de junio del 2024 a las 06:00pm	05 de junio del 2024 a las 06:00pm	05 de junio del 2024 a las 06:00pm	05 de junio del 2024 a las 06:00pm
14. Notificación de Adjudicación.	07 de junio del 2024 a las 06:00pm	07 de junio del 2024 a las 06:00pm	07 de junio del 2024 a las 06:00pm	07 de junio del 2024 a las 06:00pm	07 de junio del 2024 a las 06:00pm
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 14 de junio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 14 de junio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 14 de junio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 14 de junio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 14 de junio del 2024 a las 06:00pm
16. Suscripción del Contrato.	Hasta el 05 de julio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 05 de julio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 05 de julio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 05 de julio del 2024 a las 06:00pm	Hasta el 05 de julio del 2024 a las 06:00pm
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal	26 de julio del 2024 a las 06:00pm	26 de julio del 2024 a las 06:00pm	26 de julio del 2024 a las 06:00pm	26 de julio del 2024 a las 06:00pm	26 de julio del 2024 a las 06:00pm

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

administrado por el Órgano Rector.				
------------------------------------	--	--	--	--

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones del artículo 81 del Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con todos los votos a favor, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA la 2da. Enmienda o modificación al Cronograma de Ejecución, establecido en la sección 2.5 del Pliegos de Condiciones Específicas de los procesos para la **Contratación de los servicios de suministro de raciones alimentarias del almuerzo escolar y su distribución en los centros educativos públicos durante los períodos escolares 2024-2025 y 2025-2026**, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, para estudiantes en la modalidad de Jornada Escolar Extendida (JEE) y otros programas que disponga el MINERD, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en:

Proceso	Provincia
INABIE-CCC-LPN-2023-0020	SANTIAGO
INABIE-CCC-LPN-2023-0021	ESPAILLAT
INABIE-CCC-LPN-2023-0022	PUERTO PLATA
INABIE-CCC-LPN-2023-0023	LA VEGA
INABIE-CCC-LPN-2023-0024	SANCHEZ RAMIREZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0025	MONSEÑOR NOUEL
INABIE-CCC-LPN-2023-0026	DUARTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0027	SAMANA
INABIE-CCC-LPN-2023-0028	HERMANAS MIRABAL
INABIE-CCC-LPN-2023-0029	MARIA TRINIDAD SANCHEZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0030	MONTECRISTI
INABIE-CCC-LPN-2023-0031	DAJABON
INABIE-CCC-LPN-2023-0032	SANTIAGO RODRIGUEZ
INABIE-CCC-LPN-2023-0033	VALVERDE
INABIE-CCC-LPN-2023-0034	SAN CRISTOBAL
INABIE-CCC-LPN-2023-0035	PERAVIA
INABIE-CCC-LPN-2023-0036	SAN JOSE DE OCOA
INABIE-CCC-LPN-2023-0037	BARAHONA
INABIE-CCC-LPN-2023-0038	BAHORUCO
INABIE-CCC-LPN-2023-0039	INDEPENDENCIA

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INABIE-CCC-LPN-2023-0040	PEDERNALES
INABIE-CCC-LPN-2023-0041	AZUA
INABIE-CCC-LPN-2023-0042	SAN JUAN
INABIE-CCC-LPN-2023-0043	ELIAS PIÑA
INABIE-CCC-LPN-2023-0044	EL SEIBO
INABIE-CCC-LPN-2023-0045	LA ROMANA
INABIE-CCC-LPN-2023-0046	LA ALTAGRACIA
INABIE-CCC-LPN-2023-0047	SAN PEDRO DE MACORIS
INABIE-CCC-LPN-2023-0048	MONTE PLATA
INABIE-CCC-LPN-2023-0049	HATO MAYOR
INABIE-CCC-LPN-2023-0050	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0051	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0052	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE
INABIE-CCC-LPN-2023-0053	PROVINCIA SANTO DOMINGO, MUNICIPIOS BOCA CHICA / SAN ANTONIO DE GUERRA / LOS ALCARRIZOS / PEDRO BRAND
INABIE-CCC-LPN-2023-0054	DISTRITO NACIONAL

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a publicar y ejecutar el proceso de conformidad con lo dispuesto en la presente acta.

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y ORDENA la publicación de la presente acta al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para dar fiel cumplimiento a los Principios de Transparencia y Publicidad establecidos en el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de modo que valga notificación a los interesados, de conformidad con lo previsto en el párrafo I del artículo 12 de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos. Se indica, asimismo, que en caso de la no conformidad con el presente acto administrativo puede ser sujeto a lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06.

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.